



INFORME DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES # 1
CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PMC-002 DE 2026.

Número del Contrato:		PMC-002 DE 2026			
Objeto del Contrato:		“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTION DE LAS ACCIONES DESPLEGADAS POR EL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE TURISTICO Y AMBIENTAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE COVEÑAS”			
Contratista:		JUAN ANDRÉS TRIANA MANJARRÉS			
Contratante:		PERSONERIA MUNICIPAL DE COVEÑAS			
Póliza Garantía:		Si aplica		No aplica	
Número de la Póliza		Fecha de Expedición		Fecha de Aprobación	
N/A		N/A		N/A	
No de Acta de Inicio del Contrato.				PMC-002-2026	
Fecha Inicio del Contrato				28/01/2026	
Fecha de Terminación:				28/05/2026	
Forma de Pago:				Transferencia	
Certificado de Disponibilidad Presupuestal					
CDP		Fecha del CDP		Valor del CDP	
006		23/01/2026		\$13.200.000	
Certificado de Registro Presupuestal					
Número del CRP		Fecha del CRP		Valor del CRP	
008		23/01/2026		\$13.200.000	

Valor del Contrato:	\$13.200.000
Valor ejecutado:	\$ 3.300.000
Valor a Cobrar:	\$ 3.300.000
Saldo del Contrato:	\$ 9.900.000

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. 002 de Febrero 28 de 2026 me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES DIRECTAS DEL CONTRATISTA		
Actividades- Obligaciones del Contrato		Actividades ejecutadas citadas en el Informe del contratista
1	Brindar atención y asesoría bajo la dirección del personero municipal a la población del Municipio de Coveñas, en los trámites legales para la reparación y el acceso al Sistema de Atención a las Víctimas.	1. Se proyectó y elaboró Derecho de petición dirigido a UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS con el fin de solicitar pago de Indemnización administrativa de OROSMAN DAVID LARA MARTINEZ . 2. Se proyectó y presentó acción de tutela contra UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS , por vulneración al derecho fundamental de Petición de CARLOS EDUARDO DIAZ ALTAMIRANDA .
2	Realizar los proyectos de actas, constancias, registros y archivos, que le sean asignados según formatos institucionales.	1. Se proyectó y elaboró informe de servicios públicos, tutelas, peticiones del año 2025





3	Apoyar en la redacción y transcripción de la documentación e información requerida en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011.	1. Se redactó y transcribió de la documentación e información requerida en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011.
4	Proyectar oficios y preparar documentos que le pida el Personero Municipal.	2. Se presentó Oficio PMC- 026 dirigido a la EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S para Traslado por competencia- Solicitud de garantía de medicamentos prestación urgente de servicios médicos. 3. Se presentó Oficio PMC- 027 de solicitud de corrección de duplicidad del registro civil de nacimiento de DANIELA ANDREA DIAZ OLIVARES . 4. Se presentó Oficio PMC- 187 dirigido a la Secretaria de infraestructura para Traslado por competencia- queja por ejecución de obra pública. 5. Se presentó Oficio PMC- 034 de requerimiento a SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS para Traslado por competencia- derecho de petición. 6. Se presentó Oficio PMC- 035 dirigido a la NUEVA EPS para Traslado por competencia- Solicitud de valoración médica para internamiento permanente de la paciente en una institución especializada de atención en salud mental. 7. Se presentó Oficio PMC- 037 dirigido a la NUEVA EPS para Traslado por competencia- Solicitud de garantía de medicamentos prestación urgente de servicios médicos. 8. Se presentó Oficio PMC- 039 dirigido a la Oficina de registro de instrumentos públicos de Sincelejo para Traslado por competencia- –Solicitud de información sobre motivos de demora en el levantamiento de la medida cautelar de embargo. 9. Se presentó Oficio PMC- 045 dirigido a la Oficina de registro de instrumentos públicos de Sincelejo para Traslado por competencia- –Solicitud de información. 10. Se presentó Oficio PMC- 046 dirigido a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS para Traslado por competencia– recursos de apelación.





		<div>11. Se presentó Oficio PMC- 049 dirigido a la NUEVA EPS para Traslado por competencia– Solicitud de prestación urgente de servicios médicos.</div> <div>12. Se presentó Oficio PMC- 055 dirigido al BANCO AGRARIO para Traslado por competencia– Solicitud de información sobre estado de cuenta y obligaciones económicas pendientes.</div> <div>13. Se presentó Oficio PMC- 054 dirigido a la Secretaria de Infraestructura para Traslado por competencia– reparación de pared de INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA PIO XII.</div>
5	Acompañar las diligencias y actividades que requieran de la presencia de personal de la Personería Municipal de Coveñas.	14. Se asistió a la reunión del comité de convivencia escolar.
6	Prestar apoyo al Personero Municipal en reuniones o convocatorias sobre víctimas, servicios públicos domiciliarios, comités de salud, educación, migrantes, y demás, que guarden relación con las funciones propias de la Personería Municipal de Coveñas.	Se asistió a la reunión del comité de convivencia escolar.
7	Proyectar acciones constitucionales en defensa y garantía de los derechos de los Coveñeros.	<div>1. Se proyectó y presentó acción de tutela contra NUEVA EPS SAS, por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de ANA VICTORIA JARABA MONTERROZA.</div> <div>2. Se proyectó y presentó acción de tutela contra NUEVA EPS SAS, por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de MARICELA ESCOBAR PERALTA.</div> <div>3. Se proyectó y presentó acción de tutela contra COOSALUD EPS SAS, por vulneración al</div>





		<p>derecho fundamental a la vida digna y salud de INGRID NATALIA MONTES RAMIREZ.</p> <p>4. Se proyectó y presentó acción de tutela contra SALUD TOTAL, por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de JULIO CESAR CHAMORRO PERÉZ.</p> <p>5. Se proyectó y presentó acción de tutela contra NUEVA EPS SAS, por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de AYARIT DEL CARMEN ALTAMAR JULIO.</p> <p>6. Se proyectó y presentó acción de tutela contra EPS FAMILIAR DE COLOMBIA, por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de DORIS PAOLA GONZALES ALMARIO.</p> <p>7. Se proyectó y presentó acción de tutela contra NUEVA EPS SAS, por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de ROSA ISELA LADEUS RIALES.</p> <p>8. Se proyectó y presentó acción de tutela contra - SURTIGAS S.A. E.S.P y la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, por vulneración al derecho fundamental de Petición de LUCY ESTHER HERRERA ROMERO.</p> <p>9. Se proyectó y presentó acción de tutela contra DIRECCION DE SANIDAD NAVAL, por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de NINI JOHANA SANCHEZ MOSQUERA.</p> <p>10. Se proyectó y presentó acción de tutela contra INTERASEO SAS ESP y la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, por vulneración al derecho fundamental de Petición de MONICA DEL CARMEN CARE PUERTA.</p> <p>11. Se proyectó y presentó acción de tutela contra SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, por vulneración al derecho fundamental de Petición de SINDY PAOLA PIZARRO NARVAEZ.</p> <p>12. Se proyectó y presentó acción de tutela contra CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP y la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, por vulneración al derecho fundamental de Petición de ALEXANDER GOMEZ CAMARGO.</p> <p>13. Se proyectó y presentó acción de tutela contra CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP y la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, por vulneración al derecho fundamental de Petición de WILSON GONZALES ESCOBAR.</p> <p>14. Se proyectó y presentó acción de tutela</p>
--	--	--





		<p>contra CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP y la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, por vulneración al derecho fundamental de Petición de ANTONIO FILADELFO MURILLO MONTERROZA.</p> <p>15. Se proyectó y presentó acción de tutela contra CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP y la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, por vulneración al derecho fundamental de Petición de JORGE OLIVERA GARCIA.</p> <p>16. Se proyectó y presentó acción de tutela contra SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, por vulneración al derecho fundamental de Petición de GLEYDIS CHIQUILLO ELLES.</p> <p>17. Se proyectó y presentó acción de tutela contra - SURTIGAS S.A. E.S.P y la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, por vulneración al derecho fundamental de Petición de JULIA ELENA TORRES PINEDA.</p> <p>18. Se proyectó y presentó acción de tutela contra SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, por vulneración al derecho fundamental de Petición de AYARIT DEL CARMEN ALTAMAR JULIO.</p> <p>19. Se proyectó y presentó acción de tutela contra HOSPITAL UNIVERSTARIO DE SINCELEJO y NUEVA EPS, por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de AYARIT DEL CARMEN ALTAMAR JULIO.</p> <p>20. Se proyectó y presentó acción de tutela contra DIRECCION DE SANIDAD NAVAL, por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de ORLANDO PERSONERIA CASTRO AGUILERA.</p>
8	Proyectar derechos de petición, acciones de tutelas, recursos, incidentes de desacato, impugnaciones y demás acciones constitucionales, asignadas por el titular de la entidad.	<p>1. Se proyectó y presentó IMPUGNACIÓN AL FALLO de tutela con RADICADO: 700014071001202600001000, contra SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P. – SURTIGAS por vulneración al derecho fundamental de petición de las viviendas de Punta Seca sector Salón comunal.</p> <p>2. Se proyectó y presentó IMPUGNACIÓN AL FALLO de tutela con RADICADO: 70001-40-71002-2026-00008-00., contra CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P por vulneración al derecho fundamental de petición de JAISSON JESUS CHARRIS LUGO.</p>





		<p>3. Se proyectó y elaboró Derecho de petición dirigido a CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P para que se informe sobre recuperaciones de consumos dejados de facturar y las actas de irregularidad, en el caso de KELLY MILENA ZUBIRIA PESTANA.</p> <p>4. Se proyectó y presentó solicitud de trámite de cumplimiento de sentencia de tutela contra FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, por vulneración al derecho fundamental de petición de AYDA ISABEL BARRAZA ACOSTA.</p> <p>5. Se proyectó y presentó IMPUGNACIÓN AL FALLO de tutela con RADICADO: 70001-33-33-004-2026-00005-00, contra SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS por vulneración al derecho fundamental de petición de EFRAIN MANUEL ESPEJO SAAVEDRA.</p> <p>6. Se proyectó y presentó solicitud de trámite de cumplimiento de sentencia de tutela contra SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, por vulneración al derecho fundamental de petición.</p> <p>7. Se proyectó y presentó solicitud de trámite de cumplimiento de sentencia de tutela contra UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, por vulneración al derecho fundamental de petición de TERESA DE JESUS PEINADO DE LUIS.</p> <p>8. Se proyectó y elaboró Derecho de petición dirigido a CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P para que SE INICIEN LAS INVESTIGACIONES, VISITAS Y PRUEBAS TÉCNICAS QUE SE REQUIERAN con el fin de solicitar acuerdo de pago en el caso de DAINA ESTER ZUÑIGA CARDENAS.</p> <p>9. Se proyectó y presentó solicitud de trámite de cumplimiento de sentencia de tutela contra EPS FAMILIAR DE COLOMBIA, por vulneración a los derechos fundamentales a la salud, vida y seguridad social de JOSÉ ARMANDO LADEUS RIALES.</p> <p>10. Se proyectó y elaboró Derecho de petición dirigido a Superintendencia</p>
--	--	--





		<p>Nacional de Salud de queja sobre la mala prestación del servicio de salud.</p> <p>11. Se proyectó y elaboró Derecho de petición dirigido a CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P para que SE INICIEN LAS INVESTIGACIONES, VISITAS Y PRUEBAS TÉCNICAS QUE SE REQUIERAN con el fin de para que se informe sobre recuperaciones de consumos dejados de facturar y las actas de irregularidad del inmueble, en el caso de MAURICIO JAVIER SOTOMAYOR ANGARITA.</p> <p>12. Se proyectó y presentó IMPUGNACIÓN AL FALLO de tutela con RADICADO 70001-33-33-010-2026-00031-00, contra CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P por vulneración al derecho fundamental de petición de WILSON GONZALES ESCOBAR.</p> <p>13. Se proyectó y presentó IMPUGNACIÓN AL FALLO de tutela con RADICADO 70001-33-33-010-2026-00031-00, contra CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P por vulneración al derecho fundamental de petición de WILSON GONZALES ESCOBAR.</p> <p>14. Se proyectó y presentó IMPUGNACIÓN AL FALLO de tutela con RADICADO contra SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS por vulneración al derecho fundamental de petición de JORGE OLIVERA GARCIA.</p> <p>15. Se proyectó y presentó solicitud de trámite de cumplimiento de sentencia de tutela contra NUEVA EPS, por vulneración a los derechos fundamentales a la salud, vida y seguridad social de AYARIT DEL CARMEN ALTAMAR JULIO.</p>
--	--	--





9	Proyectar recursos y acciones de revocatoria directa a la población del municipio de Coveñas que así lo requiera, conforme a lo establecido en la ley 1437 de 2011.	<div>15. Se proyectó y elaboró recurso de reposición y en subsidio apelación ante la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios frente a la resolución SURTI-COM S- 2826932026, donde la empresa SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P, resuelve reclamo por el consumo facturado en el caso de NADIA JULIETH GIRALDO LONDOÑO.</div> <div>16. Se proyectó y elaboró recurso de reposición y en subsidio apelación ante la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios frente a la resolución No. 202571012508 de 05 de febrero de 2026, donde la empresa CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. – Coveñas, resuelve reclamo por el consumo facturado en el caso de CANDELARIA ROJAS MARTINEZ.</div> <div>17. Se proyectó y elaboró recurso de reposición y en subsidio apelación ante la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios frente a la resolución No. CAS-202601190949-01, donde la empresa CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. – Coveñas, resuelve reclamo por el uso del inmueble en el caso de ALEXON ASPRILLA PALACIOS.</div> <div>18. Se proyectó y elaboró recurso de reposición y en subsidio apelación ante la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios frente a la resolución SURTI-COM S- 2831232026, donde la empresa SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P, resuelve reclamo por el uso del inmueble en el caso de MÓNICA DEL CARMEN CARÉ PUERTA.</div> <div>19. Se proyectó y elaboró recurso de reposición y en subsidio apelación ante la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios frente a la resolución CAS-202601291616-01 de 16 de febrero de 2026, donde la empresa CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. – Coveñas, resuelve reclamo por el consumo facturado en el caso de LAURA TORREALBA ABREU.</div> <div>20. Se proyectó y elaboró recurso de reposición y en subsidio apelación ante la Superintendencia de servicios</div>
---	---	---





		<p>públicos domiciliarios frente a la resolución CAS- 202601130386-02 de 02 de febrero de 2026, donde la empresa CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. – Coveñas, resuelve reclamo por el consumo facturado en el caso de VILMA SEPULVEDA FLOREZ.</p> <p>21. Se proyectó y elaboró recurso de reposición y en subsidio apelación ante la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios frente a la resolución CAS-202602022075-01 de 18 de febrero de 2026, donde la empresa CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. – Coveñas, resuelve reclamo por el consumo facturado en el caso de KELLY MILENA ZUBIRIA PESTANA.</p> <p>22. Se proyectó y elaboró recurso de reposición y en subsidio apelación ante la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios frente a la resolución CAS-202602020894-02 de 20 de febrero de 2026, donde la empresa CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. – Coveñas, resuelve reclamo por el consumo facturado en el caso de YURIS CASTRO LOPEZ.</p> <p>23. Se proyectó y elaboró recurso de reposición y en subsidio apelación ante la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios frente a la resolución donde la empresa CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. – Coveñas, resuelve reclamo por el consumo facturado en el caso de YURIS CASTRO LOPEZ.</p>
10	Brindar bajo la dirección y acompañamiento del personero orientación jurídica a la población migrante que se encuentra asentada en el Municipio de Coveñas, en temas relacionados con situación migratoria, nacionalidad, salud, educación, derechos humanos, derechos fundamentales, entre otros, siempre que las actividades que en estas se desarrollen sean de naturaleza jurídica.	Se proyectó y elaboró recurso de reposición y en subsidio apelación ante la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios frente a la resolución CAS-202601291616-01 de 16 de febrero de 2026, donde la empresa CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. – Coveñas , resuelve reclamo por el consumo facturado en el caso de LAURA TORREALBA ABREU .





11	Brindar acompañamiento a las diligencias, actividades descentralizadas en los barrios, veredas y corregimientos del Municipio y aquellas actividades que requieran de la presencia de personal de la Personería Municipal de Coveñas.	1. Se asistió a las diligencias, actividades descentralizadas en los barrios, veredas y corregimientos del Municipio y aquellas actividades que requieran de la presencia de personal de la Personería Municipal de Coveñas. 2. Se participó en las jornadas de Personería en tu comunidad. 3. Se participó en visita sobre queja de subestación de energía eléctrica.
12	Brindar apoyo en los temas de veeduría y control social.	1. Se acompañó en la creación de las veedurías ciudadanas relacionadas con los contratos ejecutados por la Administración Municipal.
13	Apoyar en la compilación de la estadística y registro del turismo que se ejecuta en Coveñas.	2. Se apoyó en la compilación de la estadística y registro del turismo que se ejecuta en Coveñas.
14	Apoyar los servicios ofrecidos por la Personería de Coveñas de acuerdo con los requerimientos de los usuarios realizando para tal efecto las acciones y actividades correspondientes.	1. Se proyectaron acciones constitucionales en defensa y garantía de los derechos de los Coveñeros. 2. Se brindó atención y asesoría bajo la dirección del personero municipal a la población del Municipio de Coveñas, en los trámites legales para la reparación y el acceso al Sistema de Atención a las Víctimas, especialmente solicitudes de pago de indemnización administrativa, e inscripción en el Registro único de Víctimas. 3. Se tramitaron quejas relacionadas con derechos laborales y obras públicas. 4. Se proyectaron derechos de petición, acciones de tutelas, recursos, incidentes de desacato, impugnaciones y demás acciones constitucionales, asignadas por el titular de la entidad.
15	Apoyar en la elaboración de conceptos técnicos propios de su profesión o estudios cuando les sean requeridos por parte de cualquier área o proceso de la Entidad.	Se apoyó en informe de gestión del año 2025.
16	Apoyar jurídicamente en la planeación y ejecución los objetivos específicos del observatorio en el componente de turismo, igualmente, elaborar informe mensual estadístico de cumplimiento en el Plan de Acción propuesto.	Se apoyó jurídicamente en la planeación y ejecución los objetivos específicos del observatorio en el componente de turismo, igualmente, elaborar informe mensual estadístico de cumplimiento en el Plan de Acción propuesto.
17	Realizar el análisis, seguimiento y acompañamiento a las coyunturas y atención inmediata a eventualidades que puedan presentarse en materia	1. Se realizó acompañamiento a la manifestación en el Puente Amanzaguapo.





	de Turismo.	
18	Las demás funciones que le sean asignadas por parte del Personero, siempre que estas sean de naturaleza jurídica.	1. Se participó en las jornadas de Personería en tu comunidad. 2. Se acompañó en capacitación del consejo municipal de juventudes.
LIQUIDACION DEL CONTRATO		
Valor Total Del Contrato		\$13.200.000
Pago esta Acta	01 27/02/2026	Del 28 de enero al 27 de febrero de 2026 \$ 3.300.000
Saldo por Pagar del Contrato		\$ 9.900.000

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	VALOR PAGADO
SALUD	6009016376	FEBRERO-2026	\$ 218.900
PENSION	6009016376	FEBRERO-2026	\$ 280.200
ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	6009016376	FEBRERO-2026	\$ 9.200
TOTAL			\$ 508.300

VERIFICACIÓN PARTE DEL SUPERVISOR
En mi calidad de supervisor del contrato número MC- PMC-002 DE 2026, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTION DE LAS ACCIONES DESPLEGADAS POR EL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE TURISTICO Y AMBIENTAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE COVENAS , certifico que el contratista JUAN ANDRES TRIANA MANJARRES identificado con cedula No.1010092958, ejecutó y realizó sus obligaciones, actividades, compromisos conforme a lo estipulado en las funciones u obligaciones contractuales contempladas en su clausula primera; actividades que desarrollo de manera oportuna, con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas, las cuales fueron vitales para las competencias de la entidad enmarcadas en su misión y visión.
Conforme a lo verificado, el contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Decreto 780 de 2016, Decreto 1990 de 2016, Decreto 1273 de 2018.

Cordialmente

JAMES DAVID PALACIOS HINESTROZA
Personero Municipal.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	James David Palacios	Personero Municipal		02/03/2026
Revisó	James David Palacios	Personero Municipal		02/03/2026
Aprobó	James David Palacios	Personero Municipal		02/03/2026
Los arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				

